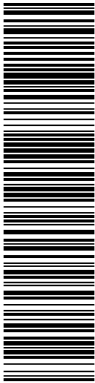


|                                                                                      |                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250123 2024-LIC01-000019 TRASLADO PORTAL | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>LM5GT-AVXGU-LPGE1</b><br>Página 1 de 1     | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.<br>Firmado 23/01/2025 11:45 |
|                                                                                      | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>23/01/2025 11:45                                                                                                                                   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1693099; LM5GT-AVXGU-LPGE1; 4AE7B9F8E59E7007B9C84F8133BA0B939FE65AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idoma=1



Nº EXPTE: 2024/LIC01/000019

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS URBANÍSTICAS (OBRAS)

REFº: APF/MLBG/MGM/AHM

ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en VIA PECUARIA CORDEL DE LA LUISIANA, ÉCIJA

DESTINO:

RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **20/01/2025**, ha dictado Resolución **2025/240**, por la que se concede licencia de obras de **ADECUACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTÁICO ÉCIJA I, POLIGONO 80 PARCELA 223, en VIA PECUARIA "CORDEL DE LA LUISIANA**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo, e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **20/01/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/240** POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA obras de **ADECUACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL PARQUE SOLAR FOTOVOLTÁICO ÉCIJA I, POLIGONO 80 PARCELA 223, en VIA PECUARIA "CORDEL DE LA LUISIANA**.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).